

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE N° 715-1284/2022

DECRETO N° 1438-S.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP 2024

VISTO: El Decreto N° 12795-S/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1° del mentado acto administrativo se dispuso: "Autorizase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 715-1284/2022 caratulado: "TRAMITE DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL ADICIONAL POR CIRCUITO CERRADO A FAVOR DE MOLLO AYELEN MICAELA", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida 03-10-15-01-26-0 "Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2023, Ley N° 6325, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-";

Que, rola observación de Jefatura de Despacho de Fiscalía de Estado en relación al nombre de la agente Mollo, Aylen Micaela, por lo que solicita su rectificación; Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1°:** Rectifícase parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 12795-S/2023, de fecha 07 de diciembre de 2023, donde dice "...MOLLO AYELEN MICAELA...", debe decir "...MOLLO AYLEN MICAELA...", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GOBERNADOR

ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE SALUD

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS